



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de

Córdoba,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 705/99 hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación del señor Ramón Abel MARTOCCIA con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja.-

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION